

Presidente: Dr. Carlos Illades Aguiar

En la Biblioteca de la Casa del Tiempo, a las 12:17 horas del día 13 de diciembre de 2006 inició la Sesión CDCSH 09.06. El Dr. Carlos Illades Aguiar, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes, posteriormente cedió la palabra al Secretario del Consejo, Dr. Roger Mario Barbosa Cruz, quien pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Carlos Illades Aguiar
- Dra. Miriam Alfie Cohen
- Dr. Eduardo Ibarra Colado
- Dr. Mario Eugenio José Casanueva López
- C. Yarim Pérez Olvera
- C. Maribel Cordero Portillo
- Dra. Linda Hanono Askenasi
- Dr. Mauricio Tortolero Serrano
- Mtro. Diego Carlos Méndez Granados

El presidente del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

Posteriormente, el Dr. Illades puso a la consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
4. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de cuatro UEA optativas de movilidad de intercambio de la Licenciatura en Administración.
5. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de cuatro UEA optativas de movilidad de intercambio de la Licenciatura en Derecho.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del personal académico ordinario por tiempo indeterminado.
7. Solicitud de prórroga de personal académico del Departamento de Estudios Institucionales:
Mtro. Eduardo Fermín Vesga Urbina
8. Contratación de profesor visitante al Departamento de Estudios Institucionales:
Mtro. Bruno Gandlgruber
9. Asuntos generales.

ACUERDO DCSH 02.09.06

Se aprueba por unanimidad el orden del día.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

Por sugerencia del Dr. Casanueva, se solicitó agregar las palabras “por reglamento” en el tercer párrafo del acuerdo 05.08.06, quedando el texto de la manera siguiente “Por reglamento, la fecha límite para la entrega del informe anual debe ser el 15 de diciembre”. El Dr. Casanueva pidió agregar en el primer párrafo de la discusión de este acuerdo las ventajas y desventajas para adoptar el CV único del S.N.I. y mencionar, en el segundo párrafo de este punto, los problemas específicos de este formato: “problemas de saturación del servidor, dificultades técnicas del propio software y la no coincidencia de los campos con las actividades académicas registradas en los tabuladores de la Universidad”.

ACUERDO DCSH 03.09.06

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión 08.06

4. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de cuatro UEA optativas de movilidad de intercambio de la Licenciatura en Administración

Los consejeros discutieron las observaciones de la Secretaria General y la Oficina del Abogado. En particular, el Dr. Casanueva consideró que debía cambiarse la expresión “formación profesional” por “formación integral”. Señaló que este bloque de UEA debe favorecer la inserción del alumno en otros contextos y que no sólo se debe relacionar con el ámbito profesional de cada licenciatura.

Varios consejeros manifestaron que debía dejarse tal cual se encontraba pues el propósito de estas UEA optativas de movilidad de intercambio es apoyar el proceso de formación profesional y que así se estableció en los planes de estudio de estas licenciaturas aprobados por el Colegio Académico. También se aseguró que el coordinador es el responsable de analizar cada caso y autorizar la inscripción de estos cursos en otras instituciones, de acuerdo con unas políticas definidas por la División para el bloque de movilidad de intercambio.

Finalmente, la mayoría de los consejeros manifestó que estaban de acuerdo en que estos programas eran una orientación general y que deben ser puestos en práctica luego de la firma de convenios con otras unidades de la Universidad y con otras instituciones.

Antes de la votación, los consejeros estuvieron de acuerdo en que se harían los cambios en los programas sugeridos por la oficina del Abogado y que se agregaría en el apartado de seriación la conjunción “y” para establecer que los dos requisitos son obligatorios: “Haber cubierto los 170 créditos correspondientes al nivel de formación y autorización”.

ACUERDO DCSH 04.09.06

Se aprueba por unanimidad la creación de 4 programas de estudio del VII al XII trimestres, correspondientes a las optativas de movilidad de intercambio de la licenciatura en Administración.

5. Análisis, evaluación y aprobación, en su caso, de cuatro UEA optativas de movilidad de intercambio de la Licenciatura en Derecho.

Atendiendo a la discusión del punto anterior, los consejeros estuvieron de acuerdo en aprobar los programas con los cambios sugeridos por la oficina del abogado y con agregar la conjunción “y” para unir los requisitos para cursar estas UEA.

ACUERDO DCSH 05.09.06

Se aprueba por unanimidad la creación de 4 programas de estudio del VII al XII trimestres, correspondientes a las optativas de movilidad de intercambio de la licenciatura en Derecho.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación del personal académico ordinario por tiempo indeterminado.

El Dr. Barbosa hizo una presentación general del documento entregado previamente a la sesión y subrayó que en éste se encuentran reunidos los perfiles del personal académico que presentaron los tres jefes de departamento para cumplir con las funciones de docencia, investigación y promoción y difusión de la cultura en cada de las áreas.

ACUERDO DCSH 06.09.06

Se aprueba por unanimidad la determinación del personal académico ordinario por tiempo indeterminado de los tres departamentos de la División.

7. Solicitud de prórroga de personal académico del Departamento de Estudios Institucionales:

Mtro. Eduardo Fermín Vesga Urbina

El Dr. Illades pidió al Dr. Ibarra que presentara los argumentos para solicitar la prórroga de la contratación del Mtro. Eduardo Fermín Vesga Urbina.

El Dr. Ibarra indicó que el Mtro. Vesga ha ocupado una plaza como profesor visitante de medio tiempo durante el 2006, mostrando en todo momento un excelente desempeño docente y una amplia colaboración en el diseño de las unidades de enseñanza aprendizaje de la licenciatura en Derecho. Asimismo, ha sido evaluado positivamente por los alumnos que lo señalan como uno de sus mejores profesores. La contratación del Mtro. Vesga por un segundo año permitirá atender algunas de las necesidades docentes de la licenciatura en Derecho, además de concluir con los trabajos de elaboración de los programas de estudio de este plan.

ACUERDO DCSH 07.09.06

Se aprueba por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación del Mtro. Eduardo Fermín Vesga Urbina, por un año, a partir del 2 de enero de 2007 hasta el 1º de enero de 2008.

**8. Contratación de profesor visitante al Departamento de Estudios Institucionales:
Mtro. Bruno Gandlgruber Bauer**

El Dr. Ibarra presentó los motivos para la contratación como profesor visitante del Mtro. Bruno Gandlgruber. Indicó que el Mtro Gandlgruber se desempeña hasta estos momentos como Coordinador de Estudios y Proyectos de la Coordinación General de Planeación de la UNAM y ha colaborado a lo largo del último año de manera informal en el Departamento de Estudios Institucionales. En este periodo ha demostrado una participación calificada y comprometida en el diseño de los programas de los cursos de economía de la Licenciatura en Administración. Asimismo, ha participado de manera relevante en el diseño del programa "Instituciones, desarrollo económico y acción estatal", el cual forma parte de los esfuerzos de investigación que ha iniciado el cuerpo académico de Estudios Institucionales del departamento a su cargo. Añadió que el Mtro Grandlgruber ha concluido recientemente su tesis doctoral en Economía y que presentará su examen doctoral a finales de enero.

El Dr. Illades agregó que el Mtro. Gandlgruber es uno de los pocos especialistas en economía de la educación y que se propone realizar su contratación luego de la presentación de su examen doctoral.

ACUERDO DCSH 08.09.06

Se aprueba por unanimidad la contratación como profesor visitante del Mtro. Bruno Gandlgruber Bauer, por un año a partir del 1º de marzo de 2007 hasta el 29 de febrero de 2008.

9. Asuntos generales.

El Dr. Casanueva pidió que se solicite el informe anual en soporte digital. Con respecto a este mismo asunto, la Dra. Miriam indicó que el informe anual debe incluir todos los puntos que se encuentran en la legislación universitaria. El Dr. Barbosa recordó que algunos de los profesores han incluido una cuartilla adicional con las actividades que no se pueden registrar en el formato del CV único.

Con respecto a los informes anuales por departamento, los consejeros estuvieron de acuerdo en que se deben entregar a mediados del mes de enero para ser presentados en la primera reunión del Consejo Divisional del 2007.

El Dr. Illades señaló que en el expediente de cada profesor se archivará copia de las solicitudes de beca o promoción para tener la información específica de cada

docente, en caso de ser requerida para elaborar informes o documentos de la División y de los departamentos.

El presidente del Consejo Divisional, preguntó a los presentes si tenían algún otro asunto para tratar en la sesión y no se presentó ninguno.

Por lo tanto, siendo las 13:45 horas, del 13 de diciembre de 2006, se dio por concluida la Sesión CDCSH 09.06 del Consejo Divisional.

Dr. Carlos Illades Aguiar
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario

Consejo Divisional